



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00197 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BBVA Colombia
Demandado	Estyma estudios y manejos sociedad anónima
Decisión	Pone en conocimiento retención de dineros

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, se ordena incorporar al expediente retención de dinero –medida cautelar embargo-, realizada por la entidad Banco de Bogotá a la sociedad Estyma Estudios y Manejos S.A., por un valor de Quinientos Millones de Pesos ML (\$500.000.000.00), dinero que fue consignado a órdenes de esta Despacho en la cuenta de depósitos Judiciales 050012031020 –título judicial N° 413230004085999-.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aec7e40d6f15df959a9e5b8b86f7b5ff098a1c86fc899b39cb1d022db88a6e37**

Documento generado en 14/07/2023 02:26:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>